

como la puntuación obtenida por los mismos en el ejercicio pedagógico propio de su disciplina.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Los Profesores de Formación Religiosa de los Centros de Enseñanza Media y Profesional, que han superado las pruebas señaladas en el artículo segundo de la Orden ministerial de 20 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de abril), disfrutarán, a partir de 1 de octubre de 1963, un aumento del 50 por 100 en sus haberes sobre el sueldo inicial.

2.º A los Profesores que han superado las repetidas pruebas les será considerado la aprobación de las mismas como mérito preferente en sus servicios en la Enseñanza Laboral.

3.º Se prorrogan en un segundo quinquenio los nombramientos de los Profesores de Formación Religiosa de los Centros de Enseñanza Media y Profesional que a continuación se citan:

Reverendo Padre José M. Marín Martínez, del Centro de Haro.

Reverendo Padre Carlos Camarasa Rodríguez, del de Orihuela.

Reverendo Padre José Amat Cortés, del de Albox.

Reverendo Padre Nicasio Navajas López, del de Hellín.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 27 de enero de 1964 por la que se nombra Vicedirector del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Trujillo al Profesor del mismo don Juan Bravo Jiménez.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicedirector del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Trujillo al Profesor del mismo don Juan Bravo Jiménez, y a partir de su toma de posesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1964

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 27 de enero de 1964 por la que se nombra Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Coca al Profesor del mismo don Juan Garín Martín.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Coca al Profesor del mismo don Juan Garín Martín, y a partir de su toma de posesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 27 de enero de 1964 por la que se nombra Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Bermeo al Profesor del mismo don Doroteo Arrién Díaz.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Bermeo al Profesor del mismo don Doroteo Arrién Díaz, y a partir de su toma de posesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 29 de enero de 1964 por la que se acepta la renuncia al cargo de Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Sabadell al Profesor del mismo don Antonio Martínez Garrido.

Ilmo. Sr.: Vista la petición elevada al efecto, y de conformidad con lo dispuesto en la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha resuelto admitir la renuncia del cargo de Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Sabadell al Profesor del mismo don Antonio Martínez Garrido, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo de Ordenanzas del Ministerio de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Ordenanza de segunda clase en el Cuerpo de Ordenanzas del Departamento como consecuencia del fallecimiento de don Manuel Carretero Díaz, que la venía desempeñando.

Esta Subsecretaria, en uso de las atribuciones que le están conferidas, y de acuerdo con los informes emitidos, ha acordado ascender a don Lorenzo Cerezo Roldán, número 1 en la actualidad de la categoría inmediata inferior, a Ordenanza de segunda clase, con efectividad plena este ascenso del día 4 del corriente año, siguiente al de la vacante mencionada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de febrero de 1964.—El Subsecretario, Gómez Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 7 de febrero de 1964 por la que se nombra Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Valencia a don Alvaro Oltra Lluch.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Delegación Provincial de Sindicatos de Valencia para proveer el cargo de Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana.

Visto asimismo el informe del excelentísimo señor Gobernador civil de dicha provincia.

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo primero de la Ley de 30 de mayo de 1941, se ha servido nombrar a don Alvaro Oltra Lluch Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Valencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1964

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general de la Vivienda

ORDEN de 7 de febrero de 1964 por la que se nombra Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Gerona a don Alvaro Bellsola Cos.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Delegación Provincial de Sindicatos de Gerona para proveer el cargo de Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana.

Visto asimismo el informe del excelentísimo señor Gobernador civil de dicha provincia.

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo primero de la Ley de 30 de mayo de 1941, se ha servido nombrar a don Alvaro Bellsola Cos Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Gerona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1964.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general de la Vivienda.